

Alianzas estratégicas: alternativas para mejorar movilidad estudiantil y calidad educativa en la Universidad Luis Vargas Torres de Esmeraldas – Ecuador

Strategic alliances: alternatives to improve student mobility and educational quality at the Luis Vargas Torres University in Esmeraldas – Ecuador

Alianças estratégicas: alternativas para melhorar a mobilidade estudantil e a qualidade educacional na Universidade Luis Vargas Torres de Esmeraldas - Ecuador

Guido Santiago Silva Alvarado

guido.silva.alvarado@utelvt.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-5023-2836>

Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas-Ecuador.

Héctor Andrés Sacón Klinger

hector.sacon@utelvt.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-6585-4793>

Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas-Ecuador.

Mariuxi de los Ángeles Rodríguez Enríquez

mariuxi.rodriguez.enriquez@utelvt.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-9745-6140>

Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas-Ecuador.

Carlos Andrés Holguín Cedeño

carlos.holguin@utelvt.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-6525-009X>

Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas-Ecuador

RESUMEN

El siguiente trabajo se enfoca en desarrollar las bases preliminares para la creación y ejecución de un programa de movilidad estudiantil y su impacto sobre la calidad de vida de una comunidad educativa. Específicamente, tratamos de la Universidad Luis Vargas Torres de Esmeraldas, en Ecuador. Por medio de un análisis documental y bibliográfico se discute la importancia de la movilidad en los contextos educativos modernos, no apenas como un medio sino como un fin para elevar la calidad de la educación mediante este tipo de políticas y todo esto es desarrollado a la luz de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de Naciones Unidas. Las principales conclusiones obtenidas giran en torno a la reflexión sobre la realidad actual de las dificultades para el financiamiento de la educación superior en el país y como esto se ha tornado un problema que el Estado junto a la sociedad civil deben encarar para las futuras generaciones.

Palabras clave: movilidad estudiantil; educación en Ecuador; calidad educativa; justicia social; ODS

ABSTRACT

The following work focuses on developing the preliminary bases for the creation and execution of a student mobility program and its impact on the quality of life of an educational community. Specifically, we are dealing with the Luis Vargas Torres de Esmeraldas University, in Ecuador. Through a documentary and bibliographical analysis, the importance of mobility in modern educational contexts is discussed, not only as a means but as an end to raise the quality of education through this type of policy and all this is developed in the light of the Agenda for Sustainable Development 2030 of the United Nations Organization. The main conclusions obtained revolve around the reflection on the current reality of the difficulties in financing higher education in the country and how this has become a problem that the State together with civil society must face for future generations.

Keywords: student mobility; education in Ecuador; educational quality; social justice; SDG

RESUMO

O seguinte trabalho centra-se no desenvolvimento das bases preliminares para a criação e execução de um programa de mobilidade estudantil e o seu impacto na qualidade de vida de uma comunidade educativa. Especificamente, trata-se da Universidade Luis Vargas Torres de Esmeraldas, no Equador. Por meio de uma análise documental e bibliográfica,

discute-se a importância da mobilidade nos contextos educacionais modernos, não apenas como meio, mas como fim para elevar a qualidade da educação por meio desse tipo de política e tudo isso é desenvolvido à luz da Agenda para Desenvolvimento Sustentável 2030 da Organização das Nações Unidas. As principais conclusões obtidas giram em torno da reflexão sobre a realidade atual das dificuldades de financiamento do ensino superior no país e como isso se tornou um problema que o Estado juntamente com a sociedade civil deve enfrentar para as gerações futuras.

Palavras-chave: mobilidade estudantil; educação no Equador; qualidade educacional; Justiça social; ODS

Antecedentes

En la ciudad de Esmeraldas se evidencia problemas de movilidad humana en el ámbito educativo. De la universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas, estudiantes que tienen dificultad para acceder de forma presencial a las clases y optan por buscar otras opciones de estudios en línea que permitan cumplir anhelos propios de esta especie humana. En los actuales momentos las circunstancias originadas por el COVID 19 y sus diferentes variantes, ha sido una opción para muchos estudiantes, que han visto su oportunidad de trabajar y estudiar, pues al tener una modalidad virtual en sus clases, ellos han aprovechado la oportunidad de estudiar y trabajar, permitiendo a la universidad mantener una asistencia estudiantil adecuada, pero por otro lado la falta de empleo en sus lugares de residencias ha hecho que algunos estudiantes deserten de clases. Muchos estudiantes se encuentran preocupados pues dicen que mientras dure el estado de excepción podrán sostenerse bajo el método actual (estudio y trabajo), en dichas encuestas manifiestan de que si las clases se hacen nuevamente presenciales no van a poder seguir estudiando por razones de tener que escoger estudio o trabajo, pues existen algunos estudiantes que han visto una oportunidad de trabajo y estudio a la vez por la modalidad de estudio que implemento la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas, ya que desde su trabajo ellos pueden enlazarse a las clases. NO obstante, con las nuevas disposiciones del gobierno a través del Comité de Operaciones de Emergencia, (COE) Nacional de iniciar las clases de forma presencial, se convierte en una amenaza el tema de asistencia y continuidad de sus estudios, pues les toca asumir decisiones claves entre el estudio, que les permita profesionalizarse o el trabajo que les permite sostener sus gastos.

Causas como la falta de trabajo, así como la muerte de algunos familiares, en algunos casos personas que eran el sostén del hogar, el despido laboral, el cierre de empresas y la poca dinamización que ha tenido y mantiene la economía en los actuales momentos, más la aparición de nuevas cepas como efecto colateral de la pandemia, converge en que los estudiantes busquen opciones de trabajo y tratan de compartir espacio de estudios, desde sus trabajos, ha causado migración (movilidad humana) desde sus sitios o lugares de residencias, parroquias, cantones y provincias.

Las razones antes expuestas, han originado consecuencias de índole no sólo económico, sino social, incluso de salud, ya que el efecto de la pandemia ha dejado secuelas de dolor y muerte en muchos de los hogares de los estudiantes, y producto de eso problemas de ansiedad y depresión, tener que abandonar sus terruños o sus lugares habituales de trabajo por despidos, muerte de familiares que anteriormente eran la fuente de ingresos, ha modificado los patrones de vida y condicionado sus ingresos, deserción estudiantil e migración en busca de ingresos económicos para poder subsistir.

Sobre lo descrito en líneas anteriores y considerando que la Constitución de la República del Ecuador (CRE, 2008), en su art. 28, establece que, la educación responderá al interés público y no a intereses individuales y corporativos. Garantiza además el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende.

Por su parte el Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Se establece también que el Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. determina que es deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional de manera

sustentable, equitativa y solidaria; erradicar la pobreza, y promover la redistribución de los recursos y la riqueza. El art. 156 determina que los Consejos Nacionales para la Igualdad asegurarán la vigencia y el ejercicio de los derechos constitucionales e internacionales, ejerciendo atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de género, discapacidades, de movilidad humana, étnicas, generacionales e interculturales. Para este fin, coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos de todas las funciones del Estado y en todos los niveles de gobierno.

Por otro lado, hoy en día, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados la participación ciudadana se constituye en un pilar de legitimidad para sus políticas y programas, así como para la ciudadanía se constituye en una instancia para direccionar la actividad gubernamental hacia la resolución de sus principales necesidades. En este sentido, el derecho a la participación se constituye en una garantía del Estado y del Gobierno Autónomo Descentralizado, que asegura la construcción conjunta, entre autoridades y ciudadanía, del desarrollo integral de la localidad.

Bajo este mismo marco el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Asamblea Nacional (COPFP, 2010), establece en su **Art. 14.-** Enfoques de igualdad. - Que, en el ejercicio de la planificación y política pública, abra espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad, para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos. Por su parte el **Art. 60**, establece que serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del Presupuesto General del Estado, (PGE) (.....) de conformidad con los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento de este código.

Por otro lado se identifica que para las instituciones que no forman parte del PGE, así como para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera: **1.** Para el caso de las empresas públicas, a través de sus respectivos directorios; **2.** Para el caso de universidades y escuelas politécnicas, por parte de su máxima autoridad; **3.** Para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, en el marco de lo que establece la Constitución de la República y la Ley; (.....) Únicamente los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones podrán recibir recursos del Presupuesto General del Estado.

De acuerdo a lo que establece el art. 41 del COPFP: “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”

Dentro de este marco es deber de los gobiernos autónomos descentralizados tanto cantonales como provinciales velar por el respeto y cumplimiento de los derechos de sus mandantes siendo uno de los principales el derecho a la educación, el cual está estipulado en la Carta Magna en la sección quinta en los artículos siguientes:

“Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.-La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el

arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 5.- Derechos de las y los estudiantes. - Son derechos de las y los estudiantes los siguientes:

- a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos;
- b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades;
- c) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución;
- d) Participar en el proceso de evaluación y acreditación de su carrera;
- e) Elegir y ser elegido para las representaciones estudiantiles e integrar el cogobierno, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas;
- f) Ejercer la libertad de asociarse, expresarse y completar su formación bajo la más amplia libertad de cátedra e investigativa;
- g) Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- h) El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz;
- i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior; y,
- j) A desarrollarse en un ámbito educativo libre de todo tipo de violencia

Dado cumplimiento a lo estipulado en la ley el GAD Cantonal y GAD Provincial unen esfuerzos y forman alianza estratégica con la finalidad de, apoyar y fortalecer al sector educativo universitario que se prepara en las aulas de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas, dicha ayuda será dirigida y enfocada a aquellos jóvenes y adultos que se encuentran en situación de movilidad, ya que siendo la UTELVT la única universidad pública con la que cuenta nuestra provincia se ven en la imperiosa necesidad de trasladarse desde sus cantones y parroquias de origen hasta la capital esmeraldeña para formarse y obtener un título de tercer nivel.

Sin embargo, muchos de ellos no cuentan con un ingreso fijo y estable y proviene de hogares de escasos recursos económicos, otros tienen que compartir su tiempo entre el estudio y el trabajo para sustentar sus gastos de arriendo, comida, transporte, entre otros. Es por esto que se ha tomado esta iniciativa de formar alianza y unir esfuerzos y recursos para plantear la siguiente propuesta que busca aliviar en algo la dura situación en la que se encuentran estos estudiantes Vargas Torinos.

Movilidad Humana

La humanidad ha estado en movimiento desde los tiempos más antiguos. Algunas personas se desplazan en busca de nuevas oportunidades económicas y nuevos horizontes. Otras lo hacen para escapar de los conflictos armados, la pobreza, la inseguridad alimentaria, la persecución, el terrorismo, o las violaciones y abusos de los derechos humanos. Hay quienes se desplazan por los efectos adversos del cambio climático, de desastres naturales u otros factores ambientales. (ONU, 2016). La movilidad humana es uno de los procesos sociales más relevantes del mundo contemporáneo. Hoy se registra el mayor movimiento de personas desplazadas y refugiadas de la historia reciente

Movilidad humana y desarrollo

La movilidad humana aporta al desarrollo de los países. La contribución de las personas migrantes y refugiadas tanto en los lugares de destino como de origen se refleja no solo en los aspectos económicos y productivos sino también sociales y culturales. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce el aporte de las personas que migran al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible. En el párrafo 29 de esta Agenda, se lee: “Reconocemos también que la migración internacional es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino que exige respuestas coherentes e integrales. Cooperaremos en el plano internacional para garantizar la seguridad, el orden y la regularidad de las migraciones, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humanitario a los migrantes, sea cual sea su estatus migratorio, y a los refugiados y los desplazados. Esa cooperación también deberá fortalecer la resiliencia de las comunidades que acogen a los refugiados, particularmente en los países en desarrollo. Subrayamos que los migrantes tienen derecho a regresar a su país de nacionalidad y recordamos que los Estados deben velar por que se reciba adecuadamente a los nacionales que regresen a su país”. (ONU, 2015) El vínculo entre movilidad humana y desarrollo, como clave de análisis y propuesta, ayuda a valorar el impacto positivo de la migración.

Por otra parte, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (LOCNI), establecen que las agendas nacionales para la igualdad son instrumentos de política pública, que se recogerán en agendas de coordinación intersectorial y serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política, para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos ejecutores. Además, señala que formular, monitorear y evaluar las agendas corresponde a los Consejos Nacionales para la Igualdad, en coordinación con la institución de planificación de la Función Ejecutiva. (LOCNI, 2014)

La ANIMH es un instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) que, junto con el Plan Nacional de Desarrollo, forma parte de la planificación en todos los niveles de gobierno y orienta la gestión de las entidades estatales. Su objetivo es garantizar el cumplimiento de derechos, reducir las brechas de desigualdad y erradicar la discriminación hacia las personas en situación de movilidad humana, como lo determina la Constitución, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

El desafío para el país es complejo y las respuestas deben enfocarse desde la perspectiva de promoción de una migración segura, ordenada y regular. Esta política ya fue establecida por el Estado ecuatoriano y reconocida en el Pacto Mundial sobre Migración Segura, Ordenada y Regular en diciembre de 2018 en Marrakech, Marruecos. Este instrumento ofrece un enfoque integral, reconociendo la obligación primordial de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos de la población migrante, independientemente de su estatus migratorio, pero promoviendo también la seguridad y el desarrollo de todas nuestras comunidades.

La movilidad geográfica es parte de estas prácticas de agencialidad. En determinados contextos, la migración se interpreta como un medio para asegurar la reproducción social de la familia, pero también como un proceso que puede modificar las aspiraciones de movilidad social de los hijos a través de la inversión en capital humano (Meza y Pedernizi, 2009). Es decir, más allá de las dinámicas de exclusión en el ámbito educativo o de las dificultades en el rendimiento académico de los jóvenes migrantes y/o étnicamente diversos señaladas en distintos países europeos (Aubert, Tripiet, Voure'h, 1996; Cachón, 2004; Coulau y Paivandi 200; García Castaño y Rubio, 2011; Modood, 2012; Pérez-Esparrells y Morales, 2008), la educación se percibe como un factor de oportunidad y el proceso migratorio como el vehículo que puede cubrir esas necesidades o expectativas (Pedreño Cánovas, 2013).

Frente a estos procesos estructurales, la población se sitúa de forma diferenciada según los países y regiones de procedencia, pero también según la clase, el género y la etnicidad. En muchos casos, este capitalismo cognitivo (Galcerán, 2013) desencadena y fomenta dinámicas de movilidad cuyo

fin es la acumulación del capital educativo que permita generar mejores oportunidades laborales (Pedone, 2014; Vega, Gómez y Correa, 2016), ascendiendo o manteniendo las posiciones alcanzadas en la escala social.

La universidad y sus títulos se han convertido así en un espacio de promoción de esta movilidad global en el contexto de la denominada economía del conocimiento (Vélez, 2007). Esto se ha traducido en la implementación de políticas públicas dirigidas a fomentar determinados desplazamientos; especialmente aquellos dirigidos a la atracción de individuos bien formados, competitivos, con amplios capitales culturales acumulados y con capacidades económicas para autofinanciar su educación.

La Universidad Técnica Luis Vargas Torres presenta una población de 10654 para el 2 semestre del 2021, con una distribución de los siguientes valores que se presentan en la tabla 1 referente a los 3 campus que tiene la UTELVT.

Campus de UTELVT	Población estudiantil
Campus de Esmeraldas	9676
Campus de Muales	978
Campus de Concordia	1126
Total	10654

Tabla 1. Distribución de población estudiantil por los campus UTELVT.

Esta población estudiantil pertenece a distintas provincias que en la tabla 2 se muestran de forma semmentada tomando una muestra de 834 estudiantes que ingresaron en el segundo semestre del 2021 al nivel de nivelación o pre, Evidenciando que el 16.54% son estudiantes que tiene una movilidad humana de provincias, y un 0.59% con movilidad humana de país.

Residencia	2021-2022
Carchi	2
Chimborazo	1
Cotopaxi	
El Oro	10
Esmeraldas	696
Galapagos	1
Guayas	21
Imbabura	2
Loja	4
Los Rios	3
Manabi	15

Morona Santiago	1
Napo	2
Orellana	3
Pastaza	0
Pichincha	18
Santo Domingo de los Tsachilas	47
Santa Elena	1
Sucumbios	3
Tungurahua	2
Zamora Chinchipe	0
Otro pais	5
Total general	834

Tabla 2. Movilidad humana Estudiantil UTELVT.

Para evidenciar este crecimiento de movilidad humana estudiantil dentro de la UTELVT tomamos la población de tres semestres se exponen en la Tabla 3.

PROVINCIA DE RESIDENCIA ESTUDIANTES QUE INGRESAN AL SNNA - UTELVT			
RESIDENCIA	2020-2021	2021-2021	2021-2022
Carchi	3	2	2
Chimborazo	1	0	1
Cotopaxi	2	1	
El Oro	5	8	10
Esmeraldas	750	915	696
Galapagos	2	0	1
Guayas	26	23	21
Imbabura	3	1	2
Loja	1	3	4

Los Rios	4	6	3
Manabi	20	24	15
Morona Santiago	1	0	1
Napo	0	1	2
Orellana	2	0	3
Pastaza	2	1	0
Pichincha	26	22	18
Santo Domingo de los Tsachilas	76	80	47
Santa Elena	2	0	1
Sucumbios	5	0	3
Tungurahua	2	1	2
Zamora Chinchipe	1	1	0
Otro pais	3	1	5
Total general	937	1090	834

Tabla 3. Comparación de población estudiantil, tres semestres.

PROPUESTA BASE

- ❖ **Proporcionar becas estudiantiles aquellos estudiantes que se encuentran en situación de movilidad**
- ❖ **Proponer, impulsar y promover la creación de una residencia universitaria donde los estudiantes que vienen de otros cantones y parroquias puedan alojarse los días de clases pudiendo retornar a sus hogares los fines de semana.**
- ❖ **Otorgar una ayuda económica a aquellos estudiantes que son jefes de hogar y a la vez se encuentran en situación de movilidad.**

Metodología COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE

Alternativas de solución

- ✓ Creación de Empresa Publica alianza publico privadas, para fomentar nuevos ingresos y fuentes de trabajo para los estudiantes, con énfasis y prioridad para aquellos con discapacidad y en condiciones de movilidad, para mitigar el desempleo especialmente el juvenil
- ✓ Proponer, impulsar y promover la creación de una residencia universitaria donde los estudiantes que vienen de otros cantones y parroquias puedan alojarse los días de clases pudiendo retornar a sus hogares los fines de semana.

Objetivos que se plantean

- ✓ Mejorar Condiciones De Vida Y Disminuir La Brecha De Pobreza

- ✓ Potenciar Las Capacidades De La Ciudadanía Y Promover Una Educación Innovadora, Inclusiva Y De Calidad A Todos Los Niveles

Beneficiarios

Estudiantes, Docentes y Profesionales egresados de la universidad Técnica de Esmeraldas Luis Vargas Torres en condiciones de Movilidad Humana por temas educativos, así como aquellos estudiantes y profesionales que no tengan fuentes de trabajo

Identificación socios locales que podrían aportar a la ejecución de la propuesta planteada. (gobiernos locales, instituciones públicas etc.) Justificar los motivos de selección de la institución.

UTLVTE-GAD Cantonal y Provincial de Esmeraldas, según Resolución No. 0009-CNC-2011 Donde se transfiere e implementa la competencia de gestión de la cooperación internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, municipales, provinciales y regionales

CES. CASES, Ministerio de Finanzas, Ministerio de trabajo

Identificación de socios internacionales que podrían aportar a la solución de la propuesta planteada. Justificar las razones para la selección de Organismo Internacional.

Sistema de Naciones Unidas

Fortalecer y generar políticas y normas que favorezcan a la diversificación de la estructura productiva, la generación de trabajo y medios de vida sostenible, y la inclusión económica de las personas con igualdad de condiciones

China Donación de Bienes y Materiales

- a) Programa de Capacidades de Becas
- b) Provisión de fondos no reembolsables para construcción de infraestructura afectadas por el terremoto 2016

PROPUESTA

Propuesta	Relación Con el Plan de Desarrollo Creando Oportunidades	Relación con los ODS	Instituciones a Integrarse
Otorgar una ayuda económica para propiciar emprendimientos a aquellos estudiantes que son jefes de hogar y a la vez se encuentran en situación de movilidad.	Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10: Reducción de las desigualdades	UTLVTE-GAD Cantonal y Provincial de Esmeraldas,
Incrementar la red becas estudiantiles aquellos estudiantes que se encuentran en situación de movilidad	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y erradicar las desigualdades	ODS 4: Educación de calidad. ODS 10: Reducción de las desigualdades	UTLVTE-GAD Cantonal y Provincial de Esmeraldas, Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Ministerio de Finanzas
Creación de Empresa Publica alianza publico privadas, para fomentar	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la	ODS 4: Educación de	UTLVTE-GAD Cantonal y

nuevos ingresos y fuentes de trabajo para los estudiantes, con énfasis y prioridad para aquellos con discapacidad y en condiciones de movilidad, para mitigar el desempleo especialmente el juvenil	ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad a todos los niveles	calidad. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10: Reducción de las desigualdades	Provincial de Esmeraldas, CES. CASES, Ministerio de Finanzas, Ministerio de trabajo
Proponer, impulsar y promover la creación de una residencia universitaria donde los estudiantes que vienen de otros cantones y parroquias puedan alojarse los días de clases pudiendo retornar a sus hogares los fines de semana.	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y erradicar las desigualdades	ODS 4: Educación de calidad. ODS 10: Reducción de las desigualdades	UTLVTE-GAD Cantonal y Provincial de Esmeraldas, CES. CASES, Ministerio de Finanzas, Alianzas publicas Privadas

De estos cursos deben elaborarse proyectos y escogerse los mejores para presentarlos como propuestas a los gobiernos respectivos para establecer alianzas públicos-privadas, al mismo tiempo servirán como bases de artículos científicos, para mejorar nuestra percepción y propuesta como una universidad integradora, holística y de calidad educativa

CONCLUSIONES

Las políticas educativas nacionales se inscriben en una tendencia global que considera la universidad como un espacio de inversión individualizada para el proceso de acumulación de capital cultural en mercados nacionales competitivos. En este sentido, el avance de la privatización en la política educativa y el contexto de crisis dificultan la entrada o permanencia en la universidad a los residentes y nacionalizados ecuatorianos y desincentivan a quienes no tienen los recursos estatales o privados para desplazarse para realizar estudios de tercer nivel y obtener títulos para permitir mejorar su razón económica familiar.

La condición migratoria de los estudiantes ecuatorianos y sus familias, entretejida con la clase social y la racialización de dicha condición, es un aspecto central en la reproducción de la desigualdad social y económica en el campo educativo, tanto durante la fase pre-universitaria como en la universidad. Entrecruzadas con el género en cuanto a expectativas educativas, pero de limitado sostenimiento a la larga en el sistema, estas condiciones contribuyen a los procesos de desigualdad. Los obstáculos que las hijas e hijos de los migrantes y de los campesinos de zonas rurales se encuentran a su paso son muchos y desencadenan trayectorias irregulares, abandono o degradación de las expectativas.

Esta situación es un gran llamado de atención al Estado y a la sociedad del Ecuador. Las familias no pueden financiar la educación superior de sus hijos aquí. Y los jóvenes no ven que este país les ofrezca oportunidades para crecer, al punto que algunos prefieren mantenerse en situación mano de obra bachiller. Reubicar en las universidades del país a quienes retornan, sin las trabas burocráticas acostumbradas, es parte de un reto mucho mayor: el de ser un país donde los ecuatorianos puedan construir su futuro dentro de la educación continua que las universidades públicas deben fomentar.

REFERENCIAS

- Anthias, Floya (2012). Transnational Mobilities, Migration Research and Intersectionality. *Nordic Journal of Migration Research*, 2(2), 102-110. <https://doi.org/10.2478/v10202-011-0032-y>
- Bernardi, Fabrizio & Requena, Miguel (2010). Desigualdad y puntos de inflexión educativos: el caso de la educación post-obligatoria en España. *Revista de Educación*, n° extraordinario, 93-118. Recuperado de http://www.revistaeducacion.mec.es/re2010/re2010_04eng.pdf
- Cachón, Lorenzo (2004). *Inmigrantes jóvenes en España. Sistema educativo y mercado de trabajo*. Madrid: Ed. Instituto de la Juventud.
- Cadiou, Philippe (s/f). Sur les débats actuels au sujet de la recherche. Les ambiguïtés de l'économie de la connaissance. Recuperado de https://www.meirieu.com/FORUM/cadiou_recherche.pdf
- Calero, Jorge; Choi, Álvaro & Waisgrais, Sebastián (2010). Determinantes del riesgo de fracaso escolar en España: una aproximación a través de un análisis logístico multinivel aplicado a PISA-2006. *Revista de Educación*, n° extraordinario, 225-256. Recuperado de http://www.revistaeducacion.educacion.es/re2010/re2010_09.pdf
- Coulau, Alain & Paivandi, Saeed (2003). Les étudiants étranger en France: l'état des savoirs. Rapport pour l'observatoire de la vie étudiante. Recuperado de http://www.ovenational.education.fr/medias/files/publications/872e_rap_tr_ove.pdf_-1.pdf
- García Castaño, Francisco Javier & Rubio, María (2011). Juntos pero no revueltos: procesos de concentración escolar del alumnado extranjero en determinados centros públicos. En *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía*, 2011.
- Hernández Armenteros, Juan & Pérez García, José Antonio (2015). La universidad española en cifras, 2013-2014. CRUE Universidades Españolas. Recuperado de <http://www.crue.org/SitePages/La-Universidad-Espa%C3%B1ola-en-Cifras.aspx>
- Instituto de Fomento al Talento Humano (2014). El gobierno nacional adjudicó la beca diez mil. Recuperado de <http://www.fomentoacademico.gob.ec/el-gobierno-nacional-adjudico-la-beca-diez-mil/>
- Jociles, María Isabel; Franzé, Adela & Poveda, David (2012). La diversidad como problema: representaciones y prácticas escolares con adolescentes inmigrantes latinoamericanos. *Alteridades*, 22(43), 63-78. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-70172012000100006&script=sci_arttext
- Meza González, Liliana & Pederzini, Carla (2009). Migración internacional y escolaridad como medios alternativos de movilidad social: El caso de México. *Estudios Económicos*, número extraordinario, 163-206.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (2015) Datos y cifras del Sistema universitario español. Curso 2014-2015. Recuperado de <https://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/datos-cifras/Datos-y-Cifras-del-SUE-Curso-2014-2015.pdf>
- Modood, Tariq (2012). Capitals, ethnicity and higher education. En Tehmina N. Basit & Sally Tonlinson (Eds.), *Social Inclusion and Higher Education* (pp. 17-40). Bristol: Policy.
- Pedone, Claudia (2014). Migración cualificada y políticas públicas en América del Sur: el programa prometeo en Ecuador como estudio de caso. En *Seminario internacional Migración, marcos normativos y políticas públicas*, 27-28 de noviembre 2014.
- Ramírez, René (2013). Tercera ola de transformación de la educación superior en el Ecuador. Hacia la constitucionalización de la sociedad del buen vivir. Quito: SENESCYT.
- Silió, Elisa (2013, julio 15). Educación ha generado 400.000 becas más que el curso anterior. *El País*. Recuperado de http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/07/15/actualidad/1373921161_222897.html
- Vega, Cristina; Gómez, Carmen & Correa, Ahmed (2016). Circularidad migratoria entre Ecuador y España. Transformación educativa y estrategias de movilidad, *Revista Migraciones*, 39, 183-210. <https://doi.org/10.14422/mig.i39.y2016.007>
- Veltz, Pierre (2007). L'université au cœur de l'économie de la connaissance. *Esprit*, 12, 146-159. <https://doi.org/10.3917/espri.0712.0146>